Municipalidad de Cartago
SECRETARIA
Acta Nº 020-2024
Artículo Nº: Art. 16

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
RECURSOS HUMANOS
10 ABR 2024
Recibido:
Hora:

Informe Final

Regidor Marcos Brenes Figueroa

Gestión Final

2020-2024

Municipalidad de Cartago

MUNICIPALIDAD
CARTAGO

16/04/2024

INFORME FINAL DE

GESTIÓN MUNICIPAL

REGIDOR

MARCOS BRENES FIGUEROA

PARTIDO ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA

PERIODO

2020-2024

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Quien suscribe, Marcos Brenes Figueroa, casado, vecino del distrito de San Francisco, Cartago, actuando en mi condición de Regidor Propietario; me presento a rendir en tiempo y forma el informe de fin de gestión, conforme lo establece el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno y la resolución N° D-1-2005-CO- DFOE, de la Contraloría General de la República.

Además, cabe destacar que trabajé en un Concejo Municipal, diligente, responsable y comprometido para con los intereses del cantón, donde quienes integramos sus comisiones permanentes y especiales trabajamos sin cansancio, democrática y responsablemente para tomar las decisiones más convenientes.

RESUMEN EJECUTIVO:

El presente informe, incluye la gestión municipal que realicé durante el periodo 2020-2024 como regidor propietario de elección popular de la Municipalidad de Cartago, en representación del Partido Alianza Demócrata Cristiana, a partir del primero de mayo 2020 hasta 30 de abril 2024.

En este informe daré una recapitulación de mi proceder en la función pública durante este periodo de cuatro años, indicaré los logros, participación y proyectos realizados desde el Concejo Municipal, Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales, y otras comisiones, adicionalmente la jefatura de la fracción durante los cuatro años.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

LABOR SUSTANTIVA:

En este periodo de cuatro años mi función como Regidor Propietario, en cumplimiento de mis deberes conforme lo estipula el Código Municipal, en los artículos 13 y 21, un trabajo que realicé con eficiencia, responsabilidad y razonabilidad, en aras y con el total compromiso de brindar los aportes necesarios para el crecimiento integral del Cantón.

PRINCIPALES PROYECTOS PROMOVIDOS.

- ✓ Aprobación de presupuestos para realización de proyectos a nivel comunal.
- ✓ Modificación del Reglamento para Regulación de Usos de Suelos.
- ✓ Modificación del Reglamento de Traspaso de Derechos en el Mercado Central de Cartago.
- ✓ Promover desde la Comisión Permanente de Obra Pública proyectos de construcción de obras en pro del progreso del Cantón.
- ✓ Impulsar que más comunidades se organizaran contra el Hampa, a través de los programas preventivos de la Policía Municipal.
- ✓ Enlazar cooperación con Fuerza Pública, Policías Municipales y Comisiones de Seguridad de las Municipalidades.
- ✓ Apoyo a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios inscritas en el cantón.

Entre otros...

MOCIONES SUSCRITAS DE MANERA PERSONAL ANTE EL

CONCEJO MUNICIPAL.

- Que se proceda a la solicitud de intervención de las autoridades de Salud, Seguridad, Judiciales y Migración pertinentes, en el sector de Tierra Blanca y Llano Grande, por presentarse un incremento en la población extranjera, en virtud de controlar y evitar todo tipo de riesgo de contagios por Covid-19, a la salud de la ciudadanía cartaginesa y del país.

- Que mientras se encuentre declarado el estado de emergencia, se presente ante el Concejo Municipal un informe de la administración sobre lo realizado por el Comité Municipal de Emergencias, en el cual se detalle lo realizado en la semana como lo que se tendrá proyectado realizar la semana siguiente.

- Que dentro del Orden del Día de cada sesión del Concejo Municipal, se incluya en la agenda un espacio para que los síndicos puedan manifestar lo acordado dentro de las sesiones de los Concejos Distritales.

- Que a manera de garantizar los requerimientos de prevención y protocolo del COVID-19, se proceda a la realización de manera virtual, de las sesiones del Concejo Municipal de Cartago, en virtud de controlar y evitar todo tipo de riesgo a la salud de la ciudadanía cartaginesa y del país, en esta pandemia.

- Que, en razón de proteger y garantizar el tránsito de los ciudadanos, de una manera segura, cómoda y económica, en pro de mantener activa la función general de la provincia de Cartago, se solicite a la instancia correspondiente, es decir al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la posibilidad de aumentar el presupuesto asignado para el mantenimiento de la red vial de la provincia de Cartago, toda vez, que el que actualmente se tiene asignado no cumple con el presupuesto apto para realizar las labores demandadas.

- Se mocionó para acordarse por parte del Concejo Municipal, aceptar las recomendaciones del Comité Técnico Asesor para la Gestión del Riesgo de contagio por COVID-19, se proceda a solicitar a la Secretaría Municipal y a la administración,

la publicación correspondiente de dicho acuerdo en el Diario Oficial la Gaceta, en cumplimiento de lo establecido por Ley.

- Solicitar al honorable Concejo Municipal y la Administración, interpongan sus buenos oficios, a fin de que se gestione lo correspondiente ante la ingeniería de tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a fin de que se coloque en el sector de agua Caliente de Cartago, propiamente en la esquina del pollo, un semáforo a derecho, así como los correspondientes reductores de velocidad y la debida demarcación tanto vertical como horizontal, lo anterior con el fin de proporcionar a los que transitan por el lugar la seguridad que corresponda.

- Solicitar a la Administración, interpongan sus buenos oficios, a fin de que se formule una lista con los funcionarios contratados, así como los nombramientos en los últimos 15 meses, donde se indique como se llevó acabo el debido proceso por parte del departamento de Recursos Humanos, tanto en concurso externo e interno, adicionalmente los atestados con que cuentan los funcionarios para el puesto asignado y si se cumplen con los mismos.

- Solicitud a la administración emita un informe sobre el estado del trámite de los proyectos de reconstrucción de los puentes que comunican la comunidad de Cocorí con San Francisco y el que comunica el Proyecto Manuel de Jesús Jiménez por los Pinares, ambos destruidos por la Tormenta Nate. Ante la Comisión Nacional de Emergencias, propiamente en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, con el fin de poder solucionar el problema que presentan los vecinos de estas comunidades ante el mal estado de estos puentes y brindar una pronta solución al respecto.

- Solicitar al honorable Concejo Municipal realizar las gestiones pertinentes para solicitar la apertura de una sede del INAMU en la provincia de Cartago con el fin garantizar la asesoría, tramitología y protección pertinente ante cualquier situación de riesgo en las que se vean amenazadas la integridad física, emocional y patrimonial de las mujeres.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal provea con su apoyo a la administración de la Municipalidad de Cartago, para que a los patentados que se encuentren registrados en su actividad comercial como Bares se les realicen el cambio a Restaurantes, lo anterior como medida de manera temporal, hasta tanto termine la pandemia, con el fin de proporcionar a este sector la posibilidad de reactivar nuevamente sus negocios, así

consecuentemente la reactivación del comercio y economía en el Cantón de Cartago.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal conceda una audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para que realice la presentación ante el honorable Concejo Municipal, el proyecto para la reparación y mejoras de las piscinas olímpicas.

- Moción para que el Área de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad de Cartago, proporcione al pleno del Concejo Municipal de Cartago, una exposición sobre el estado actual de la Estructura Organizacional de la institución (organigrama institucional), donde se pueden observar y analizar las distintas Áreas y Unidades Organizaciones con que cuenta la institución.

- Se mocionó ante el Honorable Concejo Municipal para que, interponga sus buenos oficios y solicite a las instituciones competentes, sean estas el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), para que intervengan lo antes posible y realicen la valoración estructural del puente ubicado en el sector de Agua Caliente en la entrada de Lourdes, así como las reparaciones requeridas a fin de evitar situaciones de consideración por el daño en la estructura, con el objetivo de prevenir en una eventualidad afectaciones materiales y el riesgo de pérdida de vidas humanas de quienes todos los días transitan por el lugar.

- Que este Honorable Concejo Municipal, solicite a la Junta Directiva de Jasec se instruya a la Auditoría Interna de Jasec para que, tomando como insumo lo dispuesto por la Contraloría General de la República, realice una investigación preliminar cuyos objetivos sean:

  - Determinar los participantes y/o presuntos responsables por parte de Jasec de la adjudicación de la empresa GIP Ltda., como Unidad Ejecutora del Proyecto Hidroeléctrico Toro III.

  - Enlistar las posibles faltas incurridas por parte de dichos responsables en el proceso de adjudicación de dicha firma, de acuerdo con la determinación de antecedentes, hechos probados y evidencias que se recaben, que permitan determinar irregularidades en la adjudicación supra descrita.

  - De dilucidarse posibles faltas, recomendar a dicha Junta Administrativa lo procedente con relación a los hallazgos del objetivo anterior, así como

informar al Concejo Municipal de los avances en la investigación adicionalmente del Acto Final.

- Solicitar a los miembros de la Junta Administrativa, representantes de la Municipalidad de Cartago ante la JASEC, un informe donde se manifiesten de manera conjunta o separada, sobre lo denunciado al respecto por la Contraloría General de la Republica.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal apruebe, que de manera temporal se realice el cierre la calle ubicada al costado norte de la Municipalidad y la misma se asigne como un espacio temporal, disponible para ubicar a los ciudadanos que han solicitado permisos temporales para adjudicación de un puesto navideño, teniendo en cuenta que no sean más de quince espacios y que estos cuenten con los requerimientos de patentes y demás requisitos necesarios establecidos en la normativa municipal, además de los protocolos sanitarios requeridos por la situación de la pandemia, lo anterior con el fin de favorecer a quienes se encuentran actualmente sin percibir un ingreso económico y sin perjudicar a los patentados permanentes, por cuanto no se estarían colocando los puestos en los cuadrantes donde existen diferentes establecimientos comerciales.

- Se mocionó ante el Honorable Concejo Municipal, para que de manera respetuosa le solicite a la administración municipal colaboración, a fin de que interponga sus buenos oficios a través de sus potestades, coordinando con el MOPT y su Unidad Técnica de Ingeniería, la posibilidad de construir una rotonda en la intersección ubicada costado noreste del plantel municipal, planteando que el monumento al Boyero que se encuentra en el lugar quede en medio de la rotonda propuesta ampliando el espacio, a fin de que se mantenga un flujo vehicular continuo contrario a si se colocara un semáforo, ya que este último lo que ocasionaría sería un atraso en la circulación vehicular de la circunvalación sur de Cartago. De manera tal que ambas instituciones trabajando en conjunto puedan solucionar la problemática existente en este sitio procurando solucionar el problema de accidentes y buscando agilizar el tránsito vehicular.

- Se mocionó ante el Honorable Concejo Municipal, solicitando realice las gestiones pertinentes para invitar a una audiencia ante este Concejo, a la Licda. Patricia Mora Castellanos Ministra de la Condición de la Mujer, Presidenta Ejecutiva del INAMU, con el objetivo de manifestarle varias

inquietudes, además de conocer las posibilidades existentes, de nuestras ya reiteradas solicitudes de la creación de una oficina regional del INAMU en Cartago, temas que se considera sería importante discutir en presencia de la antes mencionada señora Ministra.

- Que el Honorable Concejo Municipal y la Administración Municipal, en conjunto, interpongan sus buenos oficios y potestades, para realizar las gestiones pertinentes ante el INVU, con el fin de que sea donada la propiedad 244757-000, lote # 973-A ubicada en la urbanización Cocorí, Agua Caliente, San Francisco, a la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, para poder darle el mantenimiento y uso adecuados, adicionalmente de favorecer enormemente a todos vecinos del distrito con la donación de este inmueble.

- Moción para manifestar ante al Gobierno Central y a los señores diputados, solicitud de no a la no aprobación de lo dispuesto por el Gobierno, en lo referente al recorte presupuestario del 2% a los movimientos comunales, por considerarlo una violación a la normativa dispuesta sobre los derechos consignados a las Asociaciones de Desarrollo, además de la afectación que esto generaría a las comunidades a falta de presupuesto para su desarrollo, por lo tanto solicitar al Gobierno Central tomar conciencia y no llevar a cabo el recorte presupuestario supra señalado, adicionalmente agradecer a las diferentes Asociaciones Comunales que han declarado su descontento y desaprobación en lo dispuesto por el Gobierno Central en este proyecto e instar a los diferentes Gobiernos Locales de la provincia e instituciones que no se han manifestado a que brinden su apoyo en tan importante causa en pro del desarrollo y trabajo de los movimientos comunales.

- Se mocionó para solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, gestionar lo pertinente y convocar a una audiencia a los cuatro miembros de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago, como representantes de la municipalidad ante la JASEC, con el fin de que puedan brindar informe sobre la débil situación económica que atraviesa en estos momentos la institución.

- Moción ante el Honorable Concejo Municipal para que con el apoyo del señor alcalde de Cartago, Don Mario Redondo Poveda, soliciten respetuosamente al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas, a que realice las valoraciones y análisis correspondientes con relación a las manifestaciones realizadas por el Consejo Nacional de Concesiones, toda vez que se considera que el aumento en el peaje a Cartago es desproporcional para los usuarios.

- Moción ante el Honorable Concejo Municipal para que instruya a la secretaría del Concejo Municipal, para coordinar la invitación de la señora Erika Madriz, jefa regional de Fuerza Publica en Cartago, o quién en su representación se encuentre, con el fin de que pueda compartir en una sesión del Concejo Municipal para discutir varios temas de seguridad que afectan al Cantón Central de Cartago, así como algunas otras situaciones de importancia.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago, una investigación para determinar si existió responsabilidad por acción u omisión de los colaboradores en aquel momento responsables de velar que las contrataciones de estos funcionarios y ex funcionarios estuviesen en apego a la normativa jurídica y requisitos para una idónea contratación y así haber evitado que mantuvieran un puesto dentro de la administración, de manera ilegítima para cada respectivo caso.

- Se mociona para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, autorice a la Secretaría del Concejo para que toda consulta ciudadana tendiente a cualquier modificación de uso de suelo o cambio de zonificación en el Plan Regulador, sea trasladada al equipo planificador; de modo que la Secretaría indique de manera general a los solicitantes que estos trámites serán valorados por el -Equipo Planificador- para una posible modificación, tomando en cuenta la viabilidad ambiental y que posteriormente, podrá el ciudadano verificar la resolución en la Audiencia Pública definida en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, misma que será previamente publicada en el diario oficial la Gaceta. Lo anterior en virtud de que en los últimos meses se han incorporado al Orden del Día diversas solicitudes de nuestros ciudadanos solicitando cambio de zonificación y/o uso de suelo en sus inmuebles que no son conformes con la normativa vigente, si bien se han atendido y valorado dichas solicitudes es importante tomar en consideración que, debido al avance de la Modificación del Plan Regulador, que se encuentra actualmente en revisión de las instancias gubernamentales; por lo que, de continuar atendiendo las solicitudes en la (CEPR) Comisión Especial del Plan Regulador, no se podría cumplir con los tiempos y acuerdos aprobados dentro del Convenio con el INVU, ya que implicaría constantemente retrotraer y modificar la herramienta que está en proceso de validación.

- Se mocionó para que el Honorable Concejo Municipal, en conjunto con la respetuosa solicitud de colaboración a la administración municipal, realicen

las gestiones pertinentes para invitar a una audiencia ante este Concejo, a la Msc. Marcela Guerrero Campos, Ministra de la Condición de la Mujer, Presidenta Ejecutiva del INAMU, con el objetivo de manifestarle varias inquietudes supra descritas, además de conocer las posibilidades existentes, de nuestras ya reiteradas solicitudes de la creación de una oficina regional del INAMU en Cartago, temas que se considera sería importante discutir en presencia de la antes mencionada señora Ministra.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente a la administración municipal la colaboración para que en conjunto, manifiesten a la Asamblea Legislativa el apoyo y solicitud respetuosa a los señores diputados y diputadas, principalmente los representantes de la provincia de Cartago, para la aprobación del proyecto "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", que facilitará la estabilidad y calidad de vida en lo que al tema de vivienda refiere, adicionalmente se asegurará el acceso a los servicios básicos municipales, de agua y electricidad que también se ven afectados por la irregularidad presente, lo antes expuesto beneficiaría no solo de los habitantes del Cantón Central de Cartago, sino a nivel país. Adicionalmente, solicite el Concejo Municipal de manera respetuosa a la administración, su colaboración para que lleve a cabo un estudio de cuáles son los asentamientos humanos dentro del cantón que se encuentran de manera irregular, con el objetivo de determinar la totalidad que existen en esta condición y poder proporcionar de forma integral la ayuda para estos.

- Moción ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, para que solicite respetuosamente la colaboración a la Administración Municipal, al Ministerio de Salud y a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, llevar acabo de manera mensual los controles, así como las valoraciones pertinentes en estricto apego a la cuidadosa vigilancia de salubridad y medidas correspondientes, a fin de garantizar que no exista un perjuicio a la población Cartaginesa, lo anterior en el relleno sanitario los Pinos.

- Se mocione ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, a que solicite respetuosamente la colaboración a la Administración Municipal, a fin de remitir una respetuosa solicitud a las instituciones aquí mencionadas; sean estas Consejo de Vialidad Nacional, Instituto Costarricense de Electricidad y Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago, manifestando las siguientes peticiones:

- Intervención oportuna del CONAVI, en el puente del Rio Navarrito, valorando la construcción de un paso peatonal, la colocación de barandas, la demarcación correspondiente, con el objetivo de evitar futuros accidentes como los ocurridos en el pasado.

- Las pertinentes acciones por parte del ICE, para solventar de manera urgente la falta de acceso a red telefonía así como a internet, que ocasiona serio problemas a los vecinos en una sociedad cada día más tecnológica.

- Realizar inspección y valoración la JASEC, que determine la posibilidad de colocación de alumbrado público en la localidad.

- Moción para Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y al Ministerio de la Presidencia, para que realicen una intervención de manera urgente en el puente sobre el río Toyogres, carretera nacional; lo anterior en virtud con lo señalado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, de la Universidad de Costa Rica, donde se da la calificación de una situación alarmante con alta probabilidad de colapso que podría eventualmente generar consecuencias graves que lamentar.

- Se mocionó para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente a la administración municipal la valoración para elaborar un proyecto de reforma del Reglamento para el Préstamo y Uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, en donde se consigne la posibilidad de otorgar a titulo precario, bienes propiedad de la Municipalidad de Cartago, a las asociaciones y grupos de organizaciones comunales, para que puedan llevar a cabo proyectos y actividades de subsistencia, consignando que estos grupos realicen el mantenimiento y cuidados necesarios para la conservación de estos bienes.

- Moción ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, para solicitar respetuosamente al Ministerio de la Presidencia, al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, analicen la posibilidad de donar una de las plantas de producción de mezcla asfáltica que posee el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la provincia de Cartago, con el objetivo de mejorar las

condiciones de toda la red vial, darle uso a estos importantes bienes propiedad del Estado y adicionalmente facilitar las intervenciones de las carreteras a instituciones como el Consejo Nacional de Vialidad y Ministerio de Obras Públicas y Transportes; a los cuales se les dificulta en algunas ocasiones llevar acabo las acciones necesarias y oportunas en temas tan importantes como construcción y mantenimiento de rutas.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Trasportes, la colaboración de maquinaria idónea, para habilitación de ruta alterna en el distrito de Corralillo y colocación de material. Es de suma importancia brindar una pronta solución a todas estas comunidades que están siendo afectadas por esta lamentable situación.

- Se mocionó ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, para que recomiende respetuosamente a la administración municipal la posibilidad de acogerse a la ley de "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN", para aprovechar este canal entre la administración y la población contribuyente, que vendría a generar un alivio y beneficio a ambas partes, ahora bien, de ser acogida esta amnistía, valorar la asignación de un presupuesto para asignarse a la debida divulgación, que permita que toda la ciudadanía en general quede en conocimiento de los alcances y procedimientos de esta.

- Moción para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) las gestiones necesarias para acelerar los procesos de solicitud de reubicación de postes o estructuras, particularmente los que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto de construcción del paso a desnivel la Lima- Taras, Cartago, a fin de que estos trámites no se conviertan en un atraso para dicha obra o no se configure como un tema excusa en las demoras presentadas hasta el momento.

- Se mociona, solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que convoque al Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, a rendir un amplio y detallado informe ante el Honorable Concejo Municipal de Cartago sobre los requisitos, las limitaciones y un historial de la instalación de torres de comunicación en el Cantón de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago.

- Moción para que se le extienda formal y respetuosa invitación al Señor Don Jorge Luis Torres Carrillo quien es el actual Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, así como Román Marchena Marín Jefe delegación Regional de Cartago del Organismo de Investigación Judicial y a Giovanna Siles Pérez encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal de la Municipalidad de Cartago a participar en una sesión del Honorable Concejo Municipal en la cual se puedan conversar sobre con el objetivo de planificar, organizar y desarrollar las actividades y acciones de prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad necesarias en el Cantón en general, en coordinación con las unidades orgánicas Municipales que permitan una vida segura dentro de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago.

- Se mociona para que se solicite respetuosamente al Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Cartago) así como a su ente adscrito el CONAVI, que conjuntamente con los técnicos Municipales, que envié los diversos márgenes de los ríos existentes en Cartago a los funcionarios correspondientes y se realice el informe oportuno y preciso, así como se realicen las acciones requeridas en aras de poder identificar las construcciones ilegales realizadas en sus márgenes que aumentan en épocas lluviosas los peligros ya latentes.

- Moción para que se solicite respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Cartago) asi como a su ente adscrito el CONAVI que de forma urgente envíen a la zona referida en los considerandos de la presente moción a los técnicos correspondientes y se realice el informe oportuno y necesario, así como se realicen las acciones requeridas en aras de brindar el adecuado mantenimiento rutinario en el lugar.

- Moción, que se informa de parte de los vecinos del distrito de Corralillo que la ruta nacional número 228, sector Corralillo - Copalchí – Tablón, se ha visto afectada por las recientes lluvias mismas que podrían ocasionar derrumbes en dicha ruta y por ende se considera necesario una inspección por parte del MOPT, o del CONAVI en toda la ruta que lleva hasta dicha comunidad debido a que en el mismo existe un peligro constante de derrumbes en la zona, generando un peligro para los peatones y vehículos que transitan por el lugar. Se acuerde lo siguiente: Solicite respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Cartago) así como a su ente adscrito el CONAVI; que envié a la zona referida en los considerandos de la presente moción a los técnicos correspondientes y se realice el informe oportuno y necesario, así

como se realicen las acciones requeridas en aras de brindar el adecuado mantenimiento rutinario en el lugar.

- Se mociona se le solicite respetuosamente a la Alcaldía Municipal, incoar y emprender las acciones requeridas ante los departamentos u instituciones del estado que se consideren necesarias, (como el Ministerio de Obras Públicas y Transporte o el Consejo Nacional Vialidad) para el envío de los técnicos correspondientes al lugar referido y se realice un informe detallado indicando las acciones a realizar en pos de que la Calle el Llanito de Corralillo se habilite como calle alterna a la ruta nacional número 228, específicamente en al sector Corralillo - Copalchí – Tablón y de esta manera se den solución a los problemas indicados en los considerandos de la presente moción, en pro de resguardar los derechos fundamentales de los habitantes de las diversas comunidades de Corralillo y circunvecinas.

- Moción para recomendar respetuosamente al Concejo Municipal trasladar asunto sobre posibles faltas cometidas, a la auditoría interna, para que proceda a realizar la investigación pertinente en relación a esta y cualquier otra acción irregular u ilegal que considere prudente incluir la auditoria contra el Regidor y Presidente Municipal Alfonso José Víquez Sánchez y de existir eventuales responsabilidades, realice la relación de hechos y remita la misma a la Fiscalía General de la Republica o al ente que corresponda. 2) Informar al Honorable Concejo Municipal de Cartago las resoluciones resultantes que sean jurídicamente procedentes informar.

- Moción para que se le solicite respetuosamente a la Comisión Nacional de Emergencia la revisión de la documentación remitida por la Municipalidad de Cartago a través de la Unidad de Gestión Vial en relación los puentes dañados por la tormenta tropical Nate y ubicados en Cocorí sobre el camino C.3-01-214 y, en Manuel de Jesús Jiménez sobre el camino C.3-01-016 y C.3-01-225, previo al vencimiento del decreto de emergencia N° 40677-MP.

- Moción que solicita respetuosamente a la Administración Municipal que convoque al Licenciado Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, a rendir un amplio y detallado informe ante el Honorable Concejo Municipal de Cartago sobre el retraso de la entrega de los camiones recolectores de desechos sólidos ordinarios, así como la aplicación de la cláusula penal establecida en el punto número 23 del referido pliego cartelario, proceso licitatorio 2020LN-000002-0022030101.

- Moción para proceder a delegar en tres miembros Honorable Concejo Municipal de Cartago, el órgano director para realizar procedimiento administrativo de resolución con el objetivo de definir la existencia o no de eventuales actos ilegales e irregulares, realizados por la Señora Mariana de los Ángeles Muñiz Gomez en calidad de Regidora Suplente del Concejo Municipal o por terceros relacionados con un grado de afinidad o consanguinidad de hasta el tercer grado con la Señora Muñiz Gomez, realizando inclusive la respectiva relación de hechos.

- Moción para proceder a delegar en la secretaria del Concejo el órgano director del procedimiento administrativo de resolución con el objetivo de definir la existencia o no de eventuales actos ilegales e irregulares, realizados por al señor Enrique Salas Conejo, a don Juan Luis Hernández Fuertes y a la señora Liliana Harley Jiménez. 2) Solicitar al Órgano Director indicar en un tiempo prudencial si existe la necesidad o no de declarar como medida cautelar la suspensión como miembros de la Junta del CCDRC, al señor Enrique Salas Conejo, a don Juan Luis Hernández Fuertes y a la señora Liliana Harley Jiménez por el tiempo que dure el procedimiento del Órgano Instructor.

- Moción para, crear para el presupuesto 2023 siete plazas para contratar a los Asesores de Fracción Política 1, específicamente en el presupuesto de servicios especiales. (Se adjunta Perfil de Plazas). b) Crear para el presupuesto 2023 una plaza para contratar al Abogado(a) Asesor 1 del Concejo Municipal, específicamente en el presupuesto de servicios especiales. (Se adjunta Perfil de Plaza). c) Derogar el Reglamento anterior emitido por el Concejo Municipal de Cartago, en su sesión del diez de enero del 2016, en el artículo VIII del acta 54-2017, así como su reforma mediante acta 70-2021, de la sesión ordinaria del 06 de abril del 2021. d) Aprobar el nuevo REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. (Adjunto a la Presente el Moción).

- Moción para que se solicite respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Cartago) así como a su ente adscrito el CONAVI; que envista del informe DM-TC-2022-1237 MOPT emitido por la Dirección de Puentes del MOPT, se realicen las acciones indicadas en el mismo en aras de poder dar el debido mantenimiento y de ser necesario las reparaciones indicadas e incluso se valore la sustitución del mismo en un tiempo oportuno y de la mejor forma posible.

- Se mociona para que se le extienda formal y respetuosa invitación al Señor Víctor Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica a participar en una sesión del Honorable Concejo Municipal en la cual se puedan conversar sobre las grandes dudas que genera el proceso de adhesión del país a la Alianza del Pacífico, en pro de resguardar los derechos fundamentales de los productores del Cantón.

- Moción para, remitir una exhortativa carta al Señor Rodrigo Chaves Presidente de la República de Costa Rica, a Natalya Díaz Q Ministra de la Presidencia / Comisión Nacional para un Estado Abierto, diputada Paulina Ramírez Presidenta Comisión de Hacendarios, Sra. Nayuribe Guadamuz R Ministra de Cultura y Juventud, Sr. Juan Carlos Chavarría del Departamento de Participación ciudadana de la Asamblea Legislativa, a todos (as) los (as) diputados (as) y a todas las municipalidades del país y a la Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados para el cumplimiento de la ley 10041 "LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL" donde se solicite: a) Establecer espacios de diálogo y construcción a favor del sector cultura y que no se vea afectado con los recortes contemplados en el expediente de ley 23.318, especialmente en torno a los proyectos presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud, que son tramitados ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. b) Recordarles a todos los indicados en el acuerdo que el sector cultura es uno de los sectores económicos que se ven más afectados por la pandemia, y ahora, por la inflación y la crisis económica nacional e internacional. c) Se establezca de forma permanente un espacio de ser posible bimensual de diálogo constructivo entre las direcciones artísticas, generales y ejecutivas de las adscritas al MCJ, con su respectivo sector de impacto, para darle continuidad al proceso de atención a las necesidades y las propuestas de solución creadas el año anterior, como parte de la ley No. 10.044 y otros procesos consultivos como las mesas sectoriales; así como la apertura de trabajo colaborativo para la mejora de los programas y proyectos existentes, o bien para efectuar aclaraciones sobre temas relevantes, como, por ejemplo, las producciones y acciones de fomento dirigidas al desarrollo del sector que incluye la cantidad y cobertura de los fondos concursables, entre otros temas de relevancia para las partes.

- Moción para solicitarle respetuosamente a la Alcaldía Municipal, incoar y emprender las acciones requeridas ante los departamentos u instituciones del estado que se consideren necesarias, para que por medio de los técnicos correspondientes se realice un informe detallado indicando las acciones a realizar en pos dar solución a los problemas indicados en los considerandos

de la presente moción, en pro de resguardar la seguridad de los transeúntes y habitantes de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago, así como dar el adecuado mantenimiento del bien inmueble conocido como el Club Social.

- Se mociona se solicite respetuosamente al Honorable Concejo Municipal acuerde enviar una felicitación al Club Sport Cartaginés, equipo de fútbol de la primera división de Costa Rica, en reconocimiento especial al ser declarado Campeón del Fútbol Nacional tras ganar la Gran Final del campeonato 2021/2022. Así mismo otorgar 30 segundos de aplausos por parte de los miembros del Honorable Concejo Municipal de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago.

- Moción para crear una Comisión Especial de Seguridad cuyo objetivo sea el planificar, organizar y desarrollar las actividades y acciones de prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad necesarias en el distrito de Llano grande y el Cantón en general, en coordinación con las unidades orgánicas Municipales que permitan una vida segura dentro de dicha localidad, así como con el Ministerio Salud, Fuerza Pública, Patronato Nacional de la Infancia, la Caja Costarricense del Seguro Social y Dirección General de Migración y Extranjería.

- Recomendar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, amparados en lo que establece el Código Municipal en su Artículo 166 declarar nulidad absoluta del acuerdo enumerado en el artículo 03 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, el veintiocho de junio del dos mil veintidós en virtud los criterios emanados por la Auditoria Municipal en su oficio AI-OF-156-2022, y se proceda a realizar el proceso de nombramiento de los miembros del CCDRC como corresponde.

- Moción para recomendar respetuosamente al Concejo Municipal por considerar inaceptable lo expresado por los Técnicos firmantes del oficio PT-OF-0796-2022/ASC-OF-224-2022, trasladar este asunto a la auditoría interna para que proceda a realizar la investigación pertinente del caso y de existir irregularidades, realice las respectivas recomendaciones a las dependencias correspondientes. b) Informar al Honorable Concejo Municipal de Cartago las resoluciones resultantes que sean jurídicamente procedentes informar.

- Moción para que se le solicite respetuosamente al Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el envió a la zona referida en los considerandos de la presente moción al personal técnico correspondiente y los mismos realicen un informe oportuno y necesario, así

como se emitan las acciones requeridas por las instituciones estatales en aras de subsanar los problemas indicados por los vecinos de nuestro Cantón. Específicamente como lo informan de parte de los vecinos del distrito de San Nicolás que en las cercanías del puente sobre la ruta 236 (conocida como las partes bajas de los Diques) existe una reciente invasión de personas que están construyendo ranchos improvisados que podrían generar a corto y mediano plazo un serio problema de seguridad y de salud pública.

- Se mociona para que, el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite respetuosamente a la administración municipal, la colaboración, para dirigir a Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) y al Consejo Nacional de Transportes (CTP), una solicitud de inspección para poder determinar las situaciones en el anterior considerando descritas y de dilucidarse una falta en el cumplimiento de las obligaciones que le corresponde a LUMACA, llevar a cabo las gestiones pertinentes dentro de sus potestades administrativas y legales, para de manera integral mejorar el servicio brindado a los cartagineses.

MOCIONES SUSCRITAS EN CONJUNTO CON OTROS REGIDORES Y SÍNDICOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

- Moción presentada en conjunto con el síndico Vinicio Álvarez Morales, que solicita a este honorable Concejo Municipal apoyar con sus buenos oficios el proyecto de Ley N°20.713, mismo que brindará a todo el país grandes beneficios en temas como la educación física, deporte, recreación, salud física, gestión deportiva y otros afines. Además, si

estuviese en sus posibilidades hacer un llamado vehemente a todos los Concejos Municipales del país a apoyar este proyecto de ley que pretende, no solo profesionalizar al gremio, sino también brindar a la sociedad costarricense una mejor calidad de vida.

- Se mociona en conjunto con la regidora Andrea Guzmán, para que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite a la autoridades correspondientes la pronta intervención, de acuerdo lo presentado en los últimos días en el sector de Llano Grande de Cartago, varios accidentes ocasionados por vehículos de carga pesada que transitan a alta velocidad por el sector, poniendo en riesgo la vida y el patrimonio de quienes transitan por el lugar. ante la siguiente situación, con el objetivo de mantener control y regulación de los vehículos y maquinaria pesada que utilizan esta ruta alterna y que han ocasionado varios accidentes, por tal motivo es de vital importancia la pronta intervención para evitar accidentes futuros.

COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS QUE PARTICIPÉ.

Las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal donde activamente asistí y participé, aportando ideas en la amplia discusión para la elaboración de cada dictamen que presentan las Comisiones al pleno del Honorable Concejo Municipal y que de la manera más pronta y cumplida se buscó el bienestar y progreso del Cantón Central cartaginés.

COMISIÓN:	PERMANENTE /ESPECIAL	CONDICIÓN
Plan Regulador	Especial	Miembro

Gobierno y Administración	Permanente	Miembro
Obra Pública	Permanente	Miembro
Junta Vial Cantonal	Especial	Miembro
Hacienda y Presupuesto	Permanente	Miembro
Auditoría Interna	Especial	
Jurídicos	Permanente	Miembro

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS DURANTE SU GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN O A LA UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

- ✓ Aprobación de Presupuestos Ordinarios y Planes Operativos Anuales.
- ✓ Aprobación de Presupuestos Extraordinarios.
- ✓ Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.
- ✓ Aprobar los ajustes e incrementos salariales de los funcionarios municipales.
- ✓ Aprobar la asignación de los recursos correspondientes al Superávit.
- ✓ Autorizar las transferencias de la ley.
- ✓ Autorizar la extensión de contratos por servicios especiales contratados.

AGRADECIMIENTO Y CONCLUSIÓN.

En este apartado quisiera nuevamente reiterar lo muy agradecido que estoy con todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal 2020-2024, con quienes tuve el honor de compartir y aprender muchísimo. Un Concejo Municipal responsable, diligente, en busca de la toma de las mejores decisiones y más convenientes para el cantón, siempre en apego del bien común.

Aprovecho para externar mi agradecimiento al Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal por la mística con que hacen el trabajo que realizan, a todos los funcionarios municipales por su colaboración, a mis amigos y compañeros de fracción por sus diversos aportes, muy especialmente a mi amigo y compañero Marco Arias Samudio quien se mantuvo siempre firme y fiel a los preceptos del partido hasta el final, por su empatía, compañerismo y experiencia aportada, a la administración municipal que nos acompañó y apoyo durante estos cuatro años demostrando su anuencia para salir adelante con las diversas propuesta y mociones, a los asesores de fracción por su acompañamiento en esta importante labor.

Finalmente agradecer a mi esposa y mis hijas por su apoyo y comprensión del tiempo que deje de compartir con ellas, y a los ciudadanos que con su voto depositaron su confianza en mí al darme la oportunidad de representar los intereses del cantón como Regidor Propietario, estos amigos de San Francisco, Oriente, Occidente, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Corralillo, Taras y San Blas, de lo cual me siento muy honrado y a su vez satisfecho por el trabajo realizado con el mayor cariño y respeto por los cartagineses.

Sin más,



Marcos Brenes Figueroa

Regidor Propietario Municipalidad de Cartago

Partido Alianza Demócrata Cristiana

2020-2024